



ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No.06002-DIF13-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día jueves 24 de septiembre del presente año, se encuentran reunidas la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario como Asesora Técnica y la Lic. Aranza Mireya Lozano Martínez, secretaria técnica suplente adscrita al Departamento de Adquisiciones y Suministros, todas de DIF Estatal Colima, con el objeto de formalizar el diferimiento del Acto de Fallo del procedimiento de contratación citado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en relación con el último párrafo del artículo 36 de su Reglamento para el Poder Ejecutivo, se hace constar que, derivado de la alerta emitida ante la presencia del huracán "Polo", se prevén condiciones meteorológicas adversas y potencialmente peligrosas en el Estado de Colima.

En virtud de que esta Institución forma parte de las instancias responsables de integrar y coordinar el Comité Estatal de Atención a Población en Condiciones de Emergencia, actualmente se encuentra realizando acciones y labores prioritarias en materia de gestión de riesgos y atención de la población ante la situación de emergencia prevista.

Lo anterior constituye una circunstancia de caso fortuito y fuerza mayor que ha afectado el desarrollo ordinario de las actividades administrativas y operativas de esta Convocante, imposibilitando la realización del Acto de Fallo en la fecha originalmente establecida. Por tal motivo, resulta procedente su diferimiento, a fin de salvaguardar la continuidad y adecuada atención de las acciones institucionales prioritarias, así como garantizar el debido desarrollo del procedimiento de contratación.

Por lo anterior, se comunica a los licitantes participantes que el Acto de Fallo se llevará a cabo el día lunes 28 de septiembre a las 13:00 hrs. en la sala de juntas de Dirección General de DIF Estatal Colima.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 13:45 horas del día para los efectos legales y de notificación a que haya lugar, la presente acta se cargará de manera inmediata al Sistema Electrónico de Compras Públicas del Gobierno del Estado de Colima, surtiendo efectos de notificación formal para todos los licitantes inscritos, de conformidad con el Reglamento de la Ley de la materia. Firmando al calce y al margen los servidores públicos que en ella intervinieron:

LICDA. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES,
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
ASESORA TÉCNICA

LICDA. ELIZABETH RÍOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC ARANZA MIREYA LOZANO MARTINEZ
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Y SUMINISTROS

Aranza Lozano Martinez

